

ASETRA INFORMA (055-2025; 24-03-2025)

- Desvío por el peaje de San Rafael, indignación en el transporte segoviano.
- Tributación por módulos: se mantienen los límites de facturación durante 2025.
- Plan de formación de Asetra, no dejes pasar esta oportunidad.
- SOLRED precio profesional para el 25 de marzo de 2025 (desde el 1-2-2025 aumenta el descuento en 3 céntimos/litro).

DESVÍO POR EL PEAJE DE SAN RAFAEL, INDIGNACIÓN EN EL TRANSPORTE SEGOVIANO



El pasado jueves 20 de marzo, por la tarde, debido a un socavón en la Travesía de San Rafael (N-6), se cortó el tráfico por el Alto del León, en ambas vertientes, **desviándose el tráfico por la AP-6**. Desde entonces se han propagado varios rumores relativos a que el peaje era gratuito, identificándose como segoviano en las cabinas del peaje de San Rafal. Por la información que nos han transmitido, en algunos casos los operadores subían las barreras, y en otras no.

En cualquier caso, al momento de redactar este escrito, poco más de las dieciséis horas del lunes 24 de marzo, varios transportistas nos dicen que es obligatorio el pago, da igual que se circule con un turismo, que con un vehículo pesado. Unido a todo ello se están formando **retenciones de circulación importantes**, con lo que se está penalizando la duración del viaje, además de poniéndose en peligro la seguridad vial.

Desde el viernes 21 de marzo hemos mantenido, y lo seguimos haciendo, constantes contactos con esa Subdelegación, para que los asociados a nuestra organización, y

en general los usuarios de la vía, estuvieran lo mejor informados posible. **Y desde ese primer momento hemos pedido que se quedara libre el peaje por San Rafael.** A nuestro juicio la obligación de paso por la autopista de peaje es una medida adecuada, mientras duran las obras de reparación de la carretera nacional, se trata de una emergencia, y poco más podemos pedir, salvo que se arregle cuanto antes.

Pero con lo que estamos absolutamente en contra, y demandamos que se remedie ipso facto, es en que se exija el pago en las cabinas del peaje de San Rafael. Exigimos al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible que, de inmediato, se suban las barreras del peaje, dejando libre el paso de vehículos, especialmente a los pesados.

Hemos presentado un escrito, en estos mismos términos, en la Subdelegación del Gobierno de Segovia, dirigido al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible. Los transportistas segovianos no somos más, pero tampoco menos, que nadie, y cuando se han producido situaciones similares en otros puntos de España, se ha dado alternativa por una autopista de peaje, pero sin que fuera obligatorio su pago.

TRIBUTACIÓN POR MÓDULOS: SE MANTIENEN LOS LÍMITES DE FACTURACIÓN DURANTE 2025

El pasado viernes 21 de marzo enviamos a través del canal de whatsapp un comunicado, a los socios de Asetra Segovia, diciendo que Hacienda había aclarado que SÍ se mantienen para 2025 los importes de facturación para poder tributar por 'módulos' durante este ejercicio. De este modo, al fin, se terminaba la incertidumbre en el sector. Tanto **Asetra Segovia, como CETM**, llevamos dos meses de continuo trabajo para aclararlo y nuestras gestiones –unidas a las de otros colectivos–, han dado resultado.

La Dirección General de Tributos ha establecido en una nota aclaratoria que entre los días 1 de enero y 22 de enero de 2025 la disposición transitoria 32ª de la LIRPF, en su redacción dada por el Real Decreto-ley 9/2024, estuvo plenamente vigente siendo las magnitudes excluyentes las fijadas por dicha disposición, por lo que los contribuyentes del IRPF, en base a sus ingresos y gastos de 2024, han iniciado el periodo impositivo con la certeza de poder determinar su rendimiento con arreglo al método de estimación objetiva en 2025.

Sin embargo, a raíz de la no convalidación del Real Decreto-ley, pueden verse a partir del 23 de enero de 2025, y ante una circunstancia sobrevenida, excluidos automáticamente del método de estimación objetiva pasando a tener que determinar su rendimiento en estimación directa.

Al respecto, dado que el artículo 34.1 del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifica el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero (BOE del día 31), establece que “la exclusión producirá efectos desde el inicio del año inmediato posterior a aquel en que se produzca dicha circunstancia”, en aras del principio de seguridad jurídica, y dado que la causa de exclusión se ha producido de forma sobrevenida como consecuencia de la derogación del Real Decreto-ley 9/2024 el 22 de enero de 2025, podemos entender que los efectos de la exclusión se producirán para el periodo impositivo 2026, pudiendo seguir tales contribuyentes determinando su rendimiento neto en 2025 conforme al método de estimación objetiva.

En conclusión, para este 2025 el sistema de módulos queda como venía siendo los años anteriores.

PLAN DE FORMACIÓN DE ASETRA, NO DEJES PASAR ESTA OPORTUNIDAD



NOVIEMBRE IMPARTIDO

FORMACIÓN CONTINUA CAP

Fechas: viernes 22, sábado 23, domingo 24, viernes 29, sábado 30 y domingo 1 de diciembre.
Horario: viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados y domingos de 08:00 a 15:30 horas

ENERO IMPARTIDO

FORMACIÓN CONTINUA CAP

Fechas: viernes 10, sábado 11, domingo 12, viernes 17, sábado 18 y domingo 19.
Horario: viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados y domingos de 08:00 a 15:30 horas.

RENOVACIÓN MMPP

Fechas: viernes 24 de enero, sábado 25 y domingo 26.
Horario: viernes de 17:00 a 21:15, sábado de 08:00 a 15:30 horas, y domingo de 08:00 a 14:15 horas.

FEBRERO IMPARTIDO

FORMACIÓN CONTINUA CAP

Fechas: viernes 7, sábado 8, domingo 9, viernes 14, sábado 15 y domingo 16.
Horario: viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados y domingos de 08:00 a 15:30 horas.

MARZO IMPARTIDO

FORMACIÓN CONTINUA CAP

Fechas: viernes 7, sábado 8, domingo 9, viernes 14, sábado 15 y domingo 16.
Horario: viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados y domingos de 08:00 a 15:30 horas.

OBTENCIÓN MMPP COMPLETO

Fechas: viernes 21, sábado 22, domingo 23, sábado 29 y domingo 30.
Horario: viernes 03 de 16:00 a 22:30 horas, sábado 4 de 09:00 a 14:45 horas y de 16:00 a 19:45, domingo 5 de 09:00 a 15:00 horas, sábado 11 de 09:00 a 15:30 y domingo 12 de 09:00 a 15:00.

ABRIL COMPLETO

FORMACIÓN CONTINUA CAP

Fechas: viernes 4, sábado 5, domingo 6, viernes 11, sábado 12 y domingo 13.
Horario: viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados y domingos de 08:00 a 15:30 horas.

MAYO COMPLETO

RENOVACIÓN MMPP

Fechas: viernes 9, sábado 10 y domingo 11.
Horario: viernes de 17:00 a 21:15, sábado de 08:00 a 15:30 horas, y domingo de 08:00 a 14:15 horas.

TACÓGRAFO DIGITAL Y NORMATIVA SOCIAL

Fecha: viernes 10 **ÚLTIMAS PLAZAS**
Horario: de 9:00 a 14:00 h.

FORMACIÓN CONTINUA CAP ÚLTIMAS PLAZAS

Fechas: viernes 16, sábado 17, domingo 18, viernes 23, sábado 24 y domingo 25.
Horario: viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados y domingos de 08:00 a 15:30 h.

JUNIO ÚLTIMAS PLAZAS

FORMACIÓN CONTINUA CAP

Fechas: viernes 13, sábado 14, domingo 15, viernes 20, sábado 21 y domingo 22.
Horario: viernes de 17:00 a 21:00 horas, sábados y domingos de 08:00 a 15:30 horas.

Acciones formativas dirigidas a autónomos y trabajadores del sector del transporte; gratuitas (a excepción de las tasas oficiales, tanto de JCYL como de la DGT).
Para todas esas acciones se encuentra, en este momento, abierto el plazo de inscripción.
Las fechas de celebración de los cursos pueden verse sujetas a cambios por necesidades de la organización.

Inscripciones en Asetra, 921 448 041, formacion@asetrasegovia.es

**SOLRED, PRECIO PROFESIONAL PARA EL 25 DE MARZO DE 2025
(DESDE EL 1-2-2025 AUMENTAN LOS DESCUENTOS EN 3 CTS./LITRO)**



Empieza febrero mejorando los descuentos de enero.

Dentro del **Acuerdo Solred – CETM**, te informamos sobre las **nuevas condiciones de descuentos** para Diesel.

Estas condiciones entrarán en vigor el día **1 de febrero de 2025**:

- **NOVEDAD** hasta **22 cts.€/litro** respecto a **Precio Profesional**, con independencia del volumen consumido.
- Hasta **18 cts.€/litro** respecto a **Precio Monolito**.

A partir del **1 de febrero de 2025** en el convenio que mantiene CETM con SOLRED, al que estamos adheridos, se incrementan los descuentos:

- Para quienes estén dados de alta en la modalidad '**precio surtidor**', pasa de 15 a **18 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio** (consultar el listado, organizado por provincias, [en este enlace](#)).



Agrupación Segoviana de Empresarios de Transporte.

- Para quienes estén dados de alta en '**precio profesional**', pasa de 19 a **22 céntimos/litro en un gran número de estaciones de servicio** (la relación de gasolineras se puede consultar [en este enlace](#)). El precio profesional, con esos 22 céntimos de descuento, para mañana **25 de marzo se queda en 1,237 euros/litro** (con IVA y sin ese descuento de 22 céntimos: 1,457).

Accediendo a [este enlace](#) pueden hacer una consulta sobre las gasolineras de toda España, y en el siguiente cuadro relacionamos las **estaciones de servicio de la provincia de Segovia con 22 céntimos de descuento en 'precio profesional'**:



CETM SEGOVIA

Provincia: **SEGOVIA**
Producto: **Seleccione un producto**
Buscar:

Buscar

Quitar selección

Precios en vigor a las 00:00h del día 25/03/2025

Código EESS	Nombre EESS	Provincia	Ciudad	Dirección	Latitud	Longitud	Producto	Precio final (IVA y descuento incluido)	Precio Neto (precio final sin IVA)	Descuento (IVA incluido)
96170	E.S. BOCEGUILLAS	SEGOVIA	BOVEGUILLAS	CTRA. N-I PK. 116 M.D.	41,32428299	-3,63106673	DIESEL E+ NEO	1,237€/l	1,022€/l	0,220€/l
33295	E.S. MARI GOMEZ DOMINGO	SEGOVIA	CARBONERO EL MAYOR	C. SEGOVIA-VALLADOLID KM. 83	41,11775	-4,263333	DIESEL E+ NEO	1,237€/l	1,022€/l	0,220€/l
12501	E.S. EL SOTO	SEGOVIA	CASTILLEJO DE MESLEO	CTRA. N-I KM. 107,400	41,25931138	-3,59122857	DIESEL E+ NEO	1,237€/l	1,022€/l	0,220€/l
7550	E.S. LOS CEREZOS	SEGOVIA	CEREZO DE ABAJO	CTR. MADRID-IRUJ, 102,700	41,219083	-3,591083	DIESEL E+ NEO	1,237€/l	1,022€/l	0,220€/l
10683	INMUEBLES ALONSO GOMEZ S.L.	SEGOVIA	CUELLAR	CR. CL-601, 46	41,409167	-4,33425	DIESEL E+ NEO	1,237€/l	1,022€/l	0,220€/l
34152	E.S. CUELLAR	SEGOVIA	CUELLAR	CTRA. VALLADOLID-SEGOVIA C-601 KM.51	41,394417	-4,305333	DIESEL E+ NEO	1,237€/l	1,022€/l	0,220€/l
34157	EL PRADO DE GOMEZSERRACIN,S	SEGOVIA	GOMEZSERRACIN	CTRA. L-601, KM-62,9	41,291694	-4,299639	DIESEL E+ NEO	1,237€/l	1,022€/l	0,220€/l
12905	CAP DES INVERS Y PROYECTOS	SEGOVIA	SEGOVIA	CL LOS DORADORES, 6	40,941472	-4,105694	DIESEL E+ NEO	1,237€/l	1,022€/l	0,220€/l
5955	ES COMBUSTIBLES CARBONERO S	SEGOVIA	TUREGANO	CR C-603, 33,7			DIESEL E+ NEO	1,237€/l	1,022€/l	0,220€/l
11841	CRED VALSECA	SEGOVIA	VALSECA	CR CL-601, 100,B			DIESEL E+ NEO	1,237€/l	1,022€/l	0,220€/l

Ctra. N-603 p.k. 87 - Centro de Transportes de Segovia - 40006 Segovia



921 448 041 - asetrasegovia@asetrasegovia.es - www.asetrasegovia.es -



629 150 607